

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ATMA-FHRA-DH-483-12-24

Junta del día 12 de Julio de 1837

Reunidos en Junta los mismos Señores que en la anterior

42

y componen la Diputacion general y Junta particular de esta
Provincia de Alava resolvieron lo siguiente. =

Señalam^{to}. de día para { Sedio cuenta de un oficio del Señor Comandante Gene-
la junta de la Constituc.^{on} } ral interino de las Provincias Vascongadas, solicitando la
jura de la Constitucion y señalando para ello el día de mañana, y en
consecuencia oído el dictamen de los Asesores se acordó que el primer
Concutor disponga la oportuna contestacion y se incerte en esta acta
el oficio de dho Comandante general y cutedor ei el siguiente. =

Comand. General delas { Habuido señalado el día de mañana a las once
Provincias Vascongadas. } de ella, para que era Corporacion jure la Constitucion
de la Monarquía Española de mil ochocientos treinta y siete con las
formalidades prevenidas en el artículo cuarto del Real decreto de quince
de Junio ultimo, he dispuesto que se celebre este tan solemne acto en
una de las Salas de sus sesiones adonde concurriré a la citada
hora. Lo participo a V. S. para su inteligencia, debiendo despues de
verificado pasar á mis manos el testimonio para los efectos correspon
dientes. = Dios guarde a V. S. muchos años. Atona doce de Julio de mil
ochocientos treinta y siete. = Liborio Gonzalez. = Señor Presidente
de la Diputacion General de esta Provincia de Alava.

Se disolvió la Junta que la firmó el Sr. Presidente
conmigo el E^{mo}. =

J. Manuel de Arandía

Amor mi
Gabriel de Arandía

